



RAZÓN AVISO

POD JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las VEINTI horas con TREINTA minutos del VEINTISiete de SEPTIEMBRE de dos mil veinte, la licenciada María del Carmen López Padilla, Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, a fin de notificar personalmente

a ALFONSO BATURO VILLO RIVERA, el proveído y/o resolución de VEINTE de SEPTIEMBRE de dos mil veinte, dictado en el juicio de amparo PRINCIPAL número 602/2019-11, me constituí en legal y debida forma en el domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones,

ubicado en

5 DE MAYO, UNDA 20, LOTE 01, DESP. 102, EOL.
AMPLIACION LOS REYES, ALCALDIA IZTAPALAPA CP 09549.

en esta ciudad; y una vez cerciorado de ser el domicilio correcto por así haberlo percatado de la placa indicativa de la calle, así como del número exterior del domicilio, el cual tiene las siguientes características:

IMPREBLE DE DOS PISOES FACHADA GRANA Y ROJO
LA PARTE INFERIOR UNA FACHADA COLOR VERDE,
PUERTA METALICA COLOR AZUL VERDE

tocando por espacio de cinco minutos sin que persona alguna atendiera a mi llamado, por lo que procedí a dejar el aviso correspondiente para que acuda a este Juzgado de Distrito, dentro del término de dos días hábiles siguientes a la fecha del aviso, a efecto de notificarse personalmente del proveído y/o resolución indicado, ello con el apercibimiento que de no hacerlo así, se le notificará por lista, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción I, inciso c), de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo que doy cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ PADILLA

